POLÍTICA DE CALIDAD

El objetivo del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) implantado en la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana (FAGA), es garantizar que la organización comprende las necesidades expresas o implícitas de sus usuarios y usuarias, realizando los trabajos propios de su actividad (promoción integral del Pueblo Gitano y la lucha por la justicia social) con un nivel de calidad que satisfaga sus requisitos y les proporcione satisfacción a todas las partes implicadas.

Para lograr este propósito concentramos nuestros esfuerzos y dedicación en:

1. Facilitar a nuestros clientes la prestación del servicio objeto de nuestra actividad cumpliendo las necesidades que tienen y a ser posible excediendo sus expectativas.
2. Evaluar nuestras actividades, programas y servicios, supervisando sus repercusiones en la comunidad y en la sociedad, examinando sus aspectos significativos y aplicando en la medida de lo posible, las opciones y acciones más correctas.
3. Proporcionar a nuestro equipo técnico, la motivación, capacitación, formación, equipamiento e infraestructura, permitiéndole desarrollar sus tareas con un nivel de eficacia óptimo.
4. Comunicar la política de calidad todos los trabajadores y a todas las trabajadoras de FAGA y entendida plenamente por los mismos y por las mismas, asumimos que es responsabilidad de la Junta directiva y de todo el personal, el compromiso por un correcto cumplimiento e implantación de estas directrices.
5. Cumplir con la legislación y normativa vigente en materia de calidad, dentro de una política de mejora continua en nuestra actitud y comportamiento, en todos los ámbitos de la gestión integrada de la Federación.
6. Asegurarnos una base de proveedores con quienes trabajar en estrecha colaboración, simpatizando con los valores de la organización, y que, éstos a su vez, cumplan los estándares de calidad económicos y jurídicos, que exige la junta de gobierno de la entidad en su política de contratación.
7. Mejorar continuamente nuestros procesos y servicios, a través de la aplicación de principios de conducción, basados en los conceptos de calidad y gestión participativa, determinando también, los medios para prevenir no conformidades y eliminar sus causas, según la norma de calidad que tenemos implantada para conseguir las mejoras la eficacia y la eficiencia en la administración de los recursos que gestionamos, en la realización de nuestras acciones y los fondos que gestionamos.
8. Esta política de calidad y el compromiso de nuestra dirección, se sustentan en objetivos medibles, más concretos, cuyo seguimiento se lleva a cabo en las revisiones que la dirección realiza sobre el sistema y controlando su cumplimiento por medio del análisis de datos y auditorías internas, teniendo en cuenta todos los requisitos legales y reglamentarios, que son de aplicación para el desempeño de la actividad.
9. FAGA también aboga por la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, eliminando la discriminación y respetando la diversidad en el ámbito laboral.

Alicante, 6 de mayo de 2025

21346128N RAMON FERNANDEZ (R: G03417144)

Firmado digitalmente por 21346128N RAMON FERNANDEZ (R: G03417144)
Fecha: 2025.05.06 20:57:22 +02'00'

Ramón Fernández Fernández

Presidente de FAGA